

REGRESA DEL EXILIO UN DIPUTADO REPUBLICANO EN 1956: EL EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE ALBINO LASSO CONDE

Juan Miguel Campanario
Facultad de Educación
Universidad de Alcalá
C/ Madrid, 1
19001 Guadalajara
juan.campanario@uah.es

CONGRESO
POSGUERRAS: 75 ANIVERSARIO DEL FIN DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA
Madrid, 3-5 abril 2014

MESA 3
“EL EXILIO CIENTÍFICO Y CULTURAL”

Agradecimientos: Concepción Pintado, Isabelo Herreros, Diego Cano Pintos, Ángel Luis López Villaverde, Xavier A Irujo, Alberto Irigoyen, Francisca Michelón y Antonio Escribano por la ayuda prestada y Archivo del Ministerio de Fomento por facilitar el acceso a la documentación relativa al expediente personal de Albino Lasso.

Introducción: un político que ha pasado prácticamente desapercibido

En este trabajo se analiza el expediente de depuración al que fue sometido Albino Lasso Conde, un diputado del Frente Popular cuya trayectoria política y vital ha pasado prácticamente desapercibida. Este diputado de Izquierda Republicana era ingeniero de caminos, canales y puertos, algo que no suele ser habitual en la política española.

El objetivo fundamental de este trabajo es ampliar un estudio anterior en el que se daba cuenta de su peripecia política ¹. Queremos rescatar del olvido la trayectoria de este ingeniero de caminos canales y puertos que participó activamente en las luchas de su tiempo desde una posición republicana moderada y que probablemente acabó desengañado de la política. En este caso nos centramos en el expediente de depuración al que fue sometido Albino Lasso Conde cuando decidió regresar de su exilio en Argentina.

Ingeniero de caminos y diputado

Contra todo pronóstico, Albino Lasso Conde fue elegido diputado por Cuenca en 1936 en las listas del Frente Popular tras la polémica repetición de las elecciones en aquella circunscripción ². En aquel momento tenía 30 años de edad ³.

Durante la Guerra Civil, Lasso fue Secretario de Aviación y mandó un batallón de fortificaciones. En junio de 1938, el diputado de Izquierda Republicana por Cuenca era comandante de ingenieros del Ejército Popular de la República. En los meses de julio y

¹ CAMPANARIO, Juan Miguel: *La aventura política de Albino Lasso Conde, un ingeniero de caminos que fue diputado del Frente Popular y acabó siendo condecorado por Franco*. XI Congreso de Historia Contemporánea (Granada: Septiembre de 2012).

² LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis: *Cuenca Durante la II República: Elecciones, Partidos y Vida Política, 1931-1936*, Cuenca, Diputación de Cuenca, 1997.

³ Copia de la partida de nacimiento de Albino Lasso Conde (10 de julio de 1925). Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

agosto de ese año, Albino Lasso estuvo implicado en unos durísimos enfrentamientos internos entre el presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, Luis Zubillaga, socialista, y el fiscal jefe de la misma Feliciano López y López de Uribe, comunista. Sara Giralt, una joven señora casada de la alta sociedad madrileña, fue detenida por orden del presidente de la Audiencia, Luis Zubillaga, y acusada de espionaje. Albino Lasso, con quien Sara mantenía una relación sentimental, firmó varios avales y realizó gestiones continuas para procurar su libertad. Según todos los indicios, incluso organizó un rocambolesco plan de fuga que no tuvo éxito ⁴.

La carrera profesional de Albino Lasso

El 26 de enero de 1937, Albino Lasso había solicitado su reingreso como ingeniero al servicio del Estado. Se amparaba en el decreto publicado en la Gaceta el 17 de enero de 1937 y acreditaba las condiciones de lealtad y adhesión propias de su cargo de diputado a Cortes perteneciente a la minoría parlamentaria de Izquierda Republicana ⁵. El 9 de marzo de 1938 solicitaba el ingreso en el cuerpo al que pertenecía ⁶. El 31 de agosto de ese año era nombrado Ingeniero 3º del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con un sueldo de 6000 pesetas ⁷. Sin embargo, poco pudo ejercer su profesión nuestro personaje, dado el curso desfavorable de los acontecimientos para la República. Una vez finalizado el conflicto, el Boletín Oficial del Estado de 20 de agosto de 1939 publicaba la separación definitiva del servicio y la baja en el escalafón de varios ingenieros, entre ellos, Albino Lasso Conde (clasificado en aquel momento como en expectativa de ingreso) ⁸.

⁴ CAMPANARIO, Juan Miguel: *La aventura política de Albino Lasso Conde...*”..

⁵ Instancia de Albino Lasso Conde al Ministro de Obras Públicas (26 de enero de 1937). Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

⁶ Instancia de Albino Lasso al Subsecretario de Obras Públicas (9 de marzo de 1938). Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

⁷ Nombramiento de Albino Lasso Conde como Ingeniero 3º del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos (31 de agosto de 1938). Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

⁸ "Órdenes de 23 y 28 de junio y 8 de julio de 1939 disponiendo la separación del servicio y su baja en el Escalafón, de los funcionarios de los Cuerpos Especiales que se mencionan", *Boletín Oficial del Estado*, número 232 de 20 de agosto de 1939, pp. 4583-4584.

Albino y Sara huyeron de España al finalizar la guerra civil y se establecieron en Argentina, después de residir en Brasil y en Uruguay, donde contrajeron matrimonio. En el exilio, Lasso se dedicó a su profesión de ingeniero, aunque estuvo implicado en algunas de las actividades políticas de los emigrados republicanos. Por ejemplo, participó en la sesión de las Cortes de la República celebrada en Méjico noviembre de 1945 en la que se presentó al parlamento en el exilio el gobierno presidido por Giral ⁹.

El antiguo diputado republicano quiere regresar a España

En 1955, Albino Lasso viajó a España para gestionar su retorno. El 10 de enero de 1956 nuestro personaje dirige una instancia al Ministro de Obras Públicas ¹⁰. En ella explica que no se presentó a la llamada realizada por las autoridades nacionales una vez terminada la guerra porque no fue informado de ella. Explica, además, que había vivido la mayor parte del tiempo en la República Argentina y que ahora, “*de regreso a España, desearía ser incorporado al Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos*”. Para ello, pide que se instruya el correspondiente expediente de depuración. En la instancia figura como domicilio la calle Velásquez, 16 de Madrid.

La declaración jurada que abre el expediente de depuración

El expediente se inicia con una declaración Jurada que tiene la fecha de 10 de enero de 1956 ¹¹. Esta declaración se desarrolla en un formulario normalizado destinado al efecto (del que todavía en aquella fecha, al parecer, existían ejemplares) y consta de bastantes preguntas. Todo ello, en virtud de la ley de 10 de febrero de 1939 que fijaba normas

⁹ "El grupo parlamentario de Izquierda Republicana en las sesiones de Cortes", *Izquierda Republicana* (Méjico), número 16, 15 de noviembre de 1945, p 18. Recuperado de Internet (<http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/ace/02486179655793617422202/index.htm>)

¹⁰ Instancia de Albino Lasso Conde al Ministro de Obras Públicas (10 de enero de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

¹¹ Declaración jurada de Albino Lasso Conde (10 de enero de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

para la depuración de funcionarios públicos. Una nota impresa en el formulario avisaba de que *“las falsedades en las Declaraciones Juradas y la omisión en ellas de hechos esenciales se sancionarán con la separación del servicio”*.

Las primeras preguntas se referían a los datos de cuerpo, fecha de ingreso en la administración y otros detalles sobre la situación administrativa y el destino. A continuación seguían cuestiones sobre su actuación durante el levantamiento militar de julio de 1936 y durante la guerra. En particular, se indagaba sobre la adhesión prestada al *“Gobierno”* (sic) marxista o a alguno de los autónomos que de él dependían o a cualquier otra autoridad. Seguían preguntas sobre sueldos y emolumentos percibidos. Albino Lasso se refería en todas estas cuestiones a una nota al final del impreso en la que poco más aclaraba.

Seguían preguntas sobre su pertenencia a la Masonería (*“Ni pertenezco, ni he pertenecido”*), sobre documentos de adhesión firmados por el interesado, sobre los cargos de libre aceptación (*“No desempeñé más cargo que el de comandante de Ingenieros, con carácter de asimilado”*) y sobre pertenencia a batallones de milicianos (*“Comandante asimilado de Ingenieros, Jefe del Batallón número 1 de Vía y Obras”*).

La pregunta 24 era muy precisa: *“Por patriotismo y como colaboración a nuestra Causa, consigne quiénes eran los más destacados izquierdistas de su Departamento y cuánto sepa de la actuación de los mismos”*. Nuevamente, Albino Lasso se refería a la nota al final del formulario, pero allí no aparecían nombres de denunciados. A otras cuestiones, sobre cantidades económicas con las que había contribuido a la suscripción del *“Gobierno”* (sic) rojo, Lasso contestaba que con ninguna ¹².

Casi al final, se pedía el nombre de al menos dos testigos de reconocida adhesión al Movimiento Nacional que pudiesen corroborar la veracidad de sus afirmaciones. Lasso citaba a Amalio Hidalgo y Eugenio Trueba, ambos ingenieros de caminos. Además,

¹² Lo cual no era del todo cierto. Por ejemplo, en la página 2 del periódico *El Heraldo de Cuenca* del día 28 de septiembre de 1936 figura Albino Lasso, Diputado a Cortes, en una relación de donantes en la suscripción oficial abierta en el Gobierno Civil para el sostenimiento de las milicias que luchaban por la República. Nuestro personaje había aportado la no despreciable cantidad de 300 pesetas.

añadía que “*otros muchos podrían corroborar la veracidad de estas afirmaciones*”, pero no aportaba más nombres. Por último, el antiguo diputado republicano recordaba que el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas le había condenado en 1945 al pago de 1000 pesetas de multa y a cuatro años de inhabilitación para cargos públicos. Esta sentencia ya había sido cumplida.

En la nota anexa aclaratoria a la que se refería Albino Lasso en sus respuestas a la mayor parte de las cuestiones, el declarante explicaba lo siguiente: “*Pertenecí al partido de Izquierda Republicana y en su representación fui elegido diputado a Cortes en 1936. Durante la guerra civil residí en Madrid y empleé toda la influencia de que pude disponer en evitación de excesos y violencias sobre personas y bienes. Ausente de España desde febrero de 1939 hasta el pasado mes de noviembre, he residido en diversos países, la mayor parte de ese tiempo en Argentina, en cuya capital, Buenos Aires, viví desde 1945. Dedicado en todos ellos al ejercicio de la profesión, he actuado principalmente en actividades hidroeléctricas, habiendo intervenido en el estudio de proyectos y concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos en Argentina, uno de los cuales se trata ahora de realizar. El Gobierno ha invitado repetidamente a regresar a los españoles emigrados políticos que no fuesen reos de delitos comunes, dándoles seguridades de que serían tratados sin discriminación. En esta confianza he regresado a España y la misma me mueve a solicitar el ingreso en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. No he tenido dificultades de ninguna índole para el regreso, siendo los trámites efectuados ante las autoridades consulares los normales para un español residente en el extranjero, y confío no tenerlas tampoco durante la tramitación que ahora inicio.*”¹³

Está claro que Albino Lasso, en su declaración jurada, ofreció muy poca información acerca de su participación en la Guerra Civil (dos frases, nada más). Tal vez confiaba en que, aparte de la sanción impuesta por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, poco más había contra él por parte de los vencedores. Ciertamente, de haber tenido a sus espaldas delitos graves, probablemente no se hubiese arriesgado a volver a España, ya que estas causas podrían reaparecer en cualquier momento.

¹³ Declaración jurada de Albino Lasso Conde (10 de enero de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

Nombramiento de instructor y secretario: petición de informes

El 9 de febrero el subsecretario del Ministerio de Obras Públicas redacta una nota informativa en la que propone que el Vicepresidente del Consejo de Obras Públicas, D. Wifredo Delclós, instruya el expediente de depuración de Albino Lasso ¹⁴. El instructor no se apresuró demasiado y hasta el 6 de abril siguiente no propuso el nombramiento de secretario para el expediente. Este nombramiento recayó en Fernando Sánchez Lara, del mismo Consejo de Obras Públicas ¹⁵.

El 5 de abril, el instructor firmaba una providencia en la que acordaba pedir informes sobre Albino Lasso a la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, a la Jefatura Nacional de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y a la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos ¹⁶. Además, el 7 de abril el solicitaba a Amalio Hidalgo Fernández-Cano y a Eugenio Trueba Aguirre, los dos testigos propuestos por Lasso en su declaración inicial, que aportasen su testimonio sobre la actuación del investigado ¹⁷.

Llegan los informes y testimonios de testigos

El 23 de abril la Delegación Nacional de Servicios Documentales enviaba un certificado de antecedentes políticos-sociales relativo a nuestro personaje ¹⁸. Este certificado

¹⁴ Nombramiento de Wifredo Delclos Ladrón como instructor del expediente de revisión de Albino Lasso Conde (9 de febrero de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

¹⁵ Oficio de Wifredo Delclós dirigido al Subsecretario de Obras Públicas (6 de abril de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

¹⁶ Providencia firmada por Wifredo Delclós (5 de abril de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

¹⁷ Oficios firmados por Wifredo Delclós (7 de abril de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

¹⁸ Oficio e informe de la Delegación Nacional de Servicios Documentales (23 de abril de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

aparecía marcado con un sello de “*Secreto*”. En el prolijo informe adjunto se citaban los siguientes antecedentes:

- a) Intervención de Albino Lasso en febrero de 1938 ante el Gobernador Civil de Jaén a favor de la señora viuda de Acuña. Al parecer, la CNT quería incautarse de la vivienda de una familiar anciana y enferma de la citada viuda. El Gobernador Civil de Jaén contestó al diputado explicándole que en realidad la incautación había sido efectuada por el Estado, ya que la casa había sido habilitada para la Jefatura de los Servicios de Retaguardia y Transporte.
- b) El informado figuraba como mayor del Batallón de Vías y Obras de Ferrocarriles número 1, cosa que, como sabemos, había reconocido Lasso en su declaración jurada inicial.
- c) A continuación seguía una transcripción de un largo reportaje publicado en el diario *El Día Gráfico* de 6 de agosto de 1936 sobre la supuesta participación de Albino Lasso en el aplastamiento de la sublevación militar en San Sebastián. En el prolijo relato, Lasso explicaba su actuación en aquellos confusos días y dejaba bien claro que, gracias a su participación en los hechos, la sublevación en aquella localidad pudo ser abortada más fácilmente.

El primer informe de los testigos que se recibió fue el de Amalio Hidalgo y Fernández-Cano, el cual explicó por escrito al instructor, el 27 de abril de 1956, que Lasso había evitado que dos hermanos suyos (José Hidalgo y Luis Hidalgo) fuesen al frente y le hizo a él señalados favores¹⁹. Además, el testigo añadía que esta conducta no había sido exclusiva hacia él, ya que se había extendido a otras personas. Amalio Hidalgo terminaba expresando su agradecimiento personal hacia Lasso, a quien consideraba una persona de honor y un caballero.

El otro testigo citado, Eugenio Trueba Aguirre, contestó el 5 de mayo mediante un escrito en el que afirmaba que conocía a Lasso desde antes de la guerra y que mantenía

¹⁹ Carta de Amalio Hidalgo y Fernández Cano (27 de abril de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

una buena amistad con él, a pesar de que discrepaban políticamente ²⁰. El declarante explicó que fue detenido en febrero de 1937 y después se refugió en el Hogar Rumano, donde estuvo hasta finales de 1938. Trueba recurrió a Lasso en busca de ayuda y éste le ofreció una colocación en la unidad militar que mandaba, cosa que rechazó. Poco más podía contar este testigo, excepto que creía que Lasso *“no tuvo una actuación durante la época roja en Madrid que se tradujese en actos delictivos o condenables ni de otros que se exceptúen de lo que es olvidado o perdonado en la política actual preconizada por el Caudillo”*. Trueba recordaba, por último, que había otros casos de personajes que tuvieron una actuación más destacada *“en aquella época roja”* y que ya habían sido *“generosamente incorporados a la vida nacional, desde hace tiempo”*.

El informe de la Dirección General de Seguridad estaba fechado el 3 de mayo ²¹. En él se hacía referencia a la condición de diputado de Izquierda Republicana de Lasso y a su amistad con el presidente de la República, Manuel Azaña, a quien, sorprendentemente, se le reconocía el título de *“Don”*. El escrito atribuía a *“discrepancias”* el que Lasso se ausentase de España para marchar a Argentina. El informe daba cuenta del matrimonio civil de Lasso en Uruguay con Sara Giralt (a la que no se identificaba como tal, sino como *“una señorita”*).

Sin duda, los agentes de la Dirección General de Seguridad habían hablado con los familiares de Lasso, ya que en el escrito se incluía la siguiente valoración: *“Sus familiares le encuentran, al cabo de tantos años de separación, muy cambiado en su ideología política, pues es completamente distinta a la que profesaba en el 36, se le nota desilusionado y más indiferente en los asuntos políticos”*. Por último, su conducta y vida privada se valoraba como la de una persona *“correcta, educada e inteligente”*.

En el expediente figuran dos informes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. El primero procede de la Jefatura Provincial de Madrid, está firmado por el subjefe provincial, Florencio Batista, y lleva fecha del 18 de mayo ²². Este documento

²⁰ Informe de Eugenio Trueba (5 de mayo de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

²¹ Informe de la Dirección General de Seguridad (3 de mayo de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

²² Informe de la Jefatura Provincial de Madrid de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (18 de

no añade nada nuevo a lo que ya sabemos sobre la actuación de nuestro personaje durante la guerra y su posterior exilio. Sin embargo, el informe termina con una valoración de su conducta moral, pública y privada como “*mala, teniéndose muy mal concepto del mismo*”. A continuación, tal vez como justificación del juicio anterior, el informe explicaba que Lasso estaba casado “*por lo civil en la República del Uruguay con una señora cubana que está separada de su marido*”²³.

En el expediente figura otro informe de Falange procedente de la Delegación Nacional de Información e Investigación fechado el 23 de mayo y firmado por Alberto Martín Gamero²⁴. Este documento tiene un tono y un contenido más negativo. Por ejemplo, en él se achaca a Lasso haber competido en las elecciones por cuenca nada menos que con el líder de Falange, José Antonio Primo de Rivera²⁵. Además, según el documento, el antiguo diputado habría sido gran amigo de Azaña y secretario del líder socialista Indalecio Prieto. Según el informe, Lasso se encontraba en Madrid cuando se produjo el alzamiento (lo cual estaba en conflicto con lo que se decía en el reportaje periodístico al que he hemos hecho referencia más arriba). El informador reprochaba a Lasso que hubiese estado en Francia “*sin duda alguna a fin de llevar a efecto alguna misión del Gobierno rojo*” y que se hubiese reintegrado “*más tarde a sus puestos en la zona roja*”.

En lo relativo a la vida privada de Lasso, el informe explicaba que el matrimonio que contrajo en Uruguay lo fue con una “*señorita de aquella localidad*”. Los sagaces investigadores falangistas habían hablado también con los familiares de Lasso y constataban su cambio político y su desilusión. Sin embargo, se mostraban cautos, ya que no sabían “*con certeza si ello responde a la realidad*”. Estos investigadores

mayo de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

²³ Lo cual es cierto: Sara Giralt era de ascendencia cubana y había estado casada con un capitán del ejército refugiado en la embajada de Panamá durante la Guerra Civil. Véase CAMPANARIO, Juan Miguel: *La aventura política de Albino Lasso Conde...*”.

²⁴ Informe de la Delegación Nacional de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (23 de mayo de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

²⁵ En la forzada repetición de las elecciones en Cuenca, el fundador de Falange Española intentó presentarse como candidato, aunque finalmente los votos que obtuvo no se contabilizaron por entender las autoridades electorales que aquella repetición, en realidad, era una segunda vuelta. Dado que José Antonio Primo de Rivera no había sido candidato en la primera vuelta, no podía presentarse a la segunda. Véase por ejemplo, TORRES GARCIA, Francisco: *El último José Antonio*, Madrid, Ediciones Barbarroja, 2013.

atribuían su huida de España, no a discrepancias con Azaña, sino a *“la liberación de Madrid por las tropas de Franco”*. Las actividades de Lasso en Uruguay no habían pasado desapercibidas para Falange, ya que se sabía que había formado parte de la Junta de Unión Nacional y del Centro Republicano *“formado por emigrados españoles de marcado matiz republicano-marxista”*. Por último, se recordaba que Lasso era una *“persona correctísima, muy inteligente y con muchas relaciones”* por lo que debía *“ser considerado como peligroso en grado sumo mientras no se demuestre la efectividad de la indiferencia política”* que le achacaba la familia.

Pliego de cargos y respuesta con descargos

El instructor, Wifredo Delclós, se tomó nuevamente su tiempo para analizar estos documentos y hasta el 30 de junio no redactó el pliego con los siguientes cargos ²⁶:

- 1° Que al conocer las noticias del Alzamiento Nacional en Melilla y encontrándose entonces en San Sebastián, acudió al Gobierno Civil de esta plaza y se puso a disposición de su titular.
- 2° Que durante el período rojo fue designado capitán de Aviación, empleo que desarrolló en Cataluña, Aragón y Levante, y el de comandante en un Batallón de Fortificaciones en Cuenca.
- 3° Que, asimismo, y encontrándose en Madrid durante el Movimiento Nacional, se puso a disposición del Gobierno rojo en su calidad de Ingeniero de Caminos.
- 4° Que durante la guerra de liberación tuvo oportunidad, lo que efectuó, al parecer, a fin de llevar a efecto alguna misión del Gobierno rojo, reintegrándose más tarde a sus puestos de la zona roja.

²⁶ Pliego de Cargos (30 de junio de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

5° Que antes de la terminación de la guerra de liberación huyó de Madrid a Francia, desde donde pasó a la República Argentina, donde ha permanecido hasta 1955.

6° Que tuvo intervención activa en la organización y en las gestiones de las luchas que se desarrollaron en San Sebastián por las fuerzas rojas para la rendición del Cuartel de Loyola y del Hotel Cristina.

El 12 de julio, Albino Lasso contestó mediante un escrito a los cargos anteriores²⁷. En este documento reconocía que los hechos imputados eran ciertos, todos de índole política, por lo que entendía que ya fueron juzgados por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, que los había calificado como de “*menos graves*” y le había impuesto la condena que ya conocemos de cuatro años de inhabilitación especial para cargos públicos y la multa de 1000 pesetas. A continuación Lasso explicaba que en el tiempo transcurrido había tenido lugar en España “*un gran movimiento de pacificación promovido por sus autoridades*” y que por esta razón se había “*atrevido a solicitar la readmisión en el Cuerpo, confiando en que la benevolencia de los jefes y compañeros*” que habrían de juzgar su conducta “*no sería menor que la del tribunal que juzgó*” su conducta política. Por último, Lasso afirmaba lo siguiente: “*Si, como consecuencia del presente expediente se accediese a mi pedido autorizándose mi incorporación al Cuerpo, prometo servirle con lealtad, y con él al Régimen actual de la Nación*”.

El instructor exculpa a Lasso y propone una sanción poco importante

El 21 de agosto, el instructor del Expediente, Wifredo Delclós, remitía su propuesta de resolución al Subsecretario de Obras Públicas²⁸. En este documento repasaba los trámites seguidos y hacía una valoración de toda la documentación recibida. El instructor reconocía que Lasso había sido diputado por Izquierda Republicana, pero recordaba que no constaba “*ninguna información que tuviera relación alguna con*

²⁷ Contestación al Pliego de Cargos (12 de julio de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

²⁸ Propuesta de Wifredo Delclós dirigida al Subsecretario de Obras Públicas (21 de agosto de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

partidos políticos más avanzados ni de ninguna manera concomitancia alguna con las ideologías extremistas de marxistas ni comunistas”. Wifredo Delclós no dudaba de la amistad de Albino Lasso con Manuel Azaña, pero daba cuenta de la ruptura debido a discrepancias “que tenían que ser de carácter político, lo que parece indicar que repugnaba al Sr. Lasso toda actuación que pudiese enlazarse con los procedimientos extremistas y de violencia”. Por otra parte, el instructor recordaba que Lasso, a pesar de ser diputado, no había sido designado para ningún cargo de significación relevante, “cosa que le hubiese sido fácil de conseguir de haber sido otra su manera de proceder y de no haberle repugnado cualquier relación con los medios extremistas” lo que demostraría “su carácter de persona de orden”.

Seguía Wilfredo Delclós defendiendo en su escrito la actuación de Lasso quien, en su opinión, no había formado parte de ningún comité de salud pública, checa, juntas depuradoras de funcionarios, etc. Tampoco había contribuido a las suscripciones del gobierno republicano, ni perteneció a la Masonería. Tal vez lo único que podría reprochársele es haber sido comandante asimilado de ingenieros, pero, aclaraba el instructor, este cargo era “de carácter puramente técnico y profesional, que estaba relacionado con la carrera de Ingeniero de Caminos, siendo los trabajos que realizó en tal sentido los puramente relacionados con su profesión”.

La información del diario de Barcelona sobre la actuación de Lasso en San Sebastián era descalificada como propaganda por el instructor. Haciéndose eco de los argumentos que Lasso había expuesto en su pliego de descargos, Wilfredo Delclós recordaba que los hechos que se atribuían a Lasso eran de naturaleza política y habían sido juzgados a su debido tiempo. De hecho, a juicio del instructor, la sentencia, “sumamente suave” era una prueba que demostraba que no podía “culpase al Sr. Lasso de acto alguno punible ni de ataques al Régimen, ni a las autoridades nacionales, pues de haberse producido estos hechos, la pena que hubiera impuesto aquella Sala hubiese sido indudablemente de mucha mayor gravedad”. Por último, no había que olvidar “el criterio de benevolencia y generosidad” que imperaba en las decisiones del Gobierno del Caudillo “en todos aquellos casos en que no se hayan cometido delitos comunes, reincorporando a la actividad nacional aquellas personas que, por su conducta honrada, no desmerezcan en su concepto social”.

Como conclusión de lo anterior, el instructor proponía a sus superiores que accediesen a la petición del antiguo diputado republicano de ser readmitido en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Esta readmisión debía hacerse *“de modo correlativo a la sanción impuesta por la Comisión de Responsabilidades Políticas, es decir, con pérdida, con respecto al puesto que le correspondiera de haber ingresado normalmente, del número correspondiente a los cuatro años de inhabilitación decretados por aquella Comisión”*.

Trámites finales para la reincorporación al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

El 27 de septiembre de 1956, el subsecretario del Ministerio de Obras Públicas disponía la readmisión al servicio del Estado de Albino Lasso Conde, *“incorporándolo al Escalafón de su Cuerpo en la situación de supernumerario con los derechos inherentes a la antigua legislación, imponiéndole como sanción la postergación por cuatro años con aplicación de los cupos fijados en la orden de 30 de abril de 1940”*²⁹. La decisión se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 19 de noviembre de 1956³⁰.

En noviembre de ese mismo año, Albino Lasso, *“en situación de supernumerario”* solicitaba mediante instancia reingresar en el servicio activo del Estado cuando por los turnos establecidos le correspondiese³¹. El 9 de noviembre, el subsecretario procedía al nombramiento de Lasso como Ingeniero 1º del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, con el sueldo anual de 28800 pesetas, antigüedad de 19 de octubre último *“más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre”*. En dicha orden se especificaba el lugar concreto en el escalafón que debería ocupar el ingeniero

²⁹ Resolución del Subsecretario de Obras Públicas (27 de septiembre de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

³⁰ "Orden de 27 de septiembre de 1956 por la que se readmite al servicio del Estado con la sanción que se indica al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Albino Lasso Conde", *Boletín Oficial del Estado* núm. 324, de 19 de noviembre de 1956, p. 7331.

³¹ Instancia de Albino Lasso al Subsecretario de Obras Públicas (noviembre de 1956, no figura un día concreto), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

readmitido³². Finalmente, el antiguo diputado republicano ingresó en el servicio activo del Ministerio de Obras Públicas el 20 de enero de 1962, tras cumplir la penitencia impuesta³³.

Después del expediente: una condecoración, recursos y una carrera profesional en Barcelona

Una vez regresado definitivamente a España, Albino Lasso desarrolló su labor profesional en Barcelona. Allí estuvo residiendo durante bastantes años con su esposa, Sara Giralt. En agosto de 1963, poco después de su incorporación a la función pública, Franco condecoró a Albino Lasso con la Encomienda de la Orden del Mérito Civil. Se premiaba así su actuación como ingeniero durante las inundaciones que tuvieron lugar en el otoño de 1962 en los ríos Ripoll y Tordera³⁴.

En los años siguientes, Albino Lasso presentó diversos recursos para tratar de mejorar su situación administrativa en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, si bien tuvo un éxito desigual. Aunque solicitó su traslado a Madrid, no lo consiguió y sólo pudo volver a residir allí una vez obtenida la excedencia, en 1975. El antiguo diputado republicano sobrevivió al general Franco, e incluso vio restablecida la democracia en España³⁵. Lasso falleció en Madrid el 14 de julio de 1978³⁶.

³² Resolución del Subsecretario de Obras Públicas (9 de noviembre de 1956), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

³³ Resolución del Subsecretario de Obras Públicas (20 de enero de 1962), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

³⁴ Concesión de la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (18 de julio de 1963), Archivo del Ministerio de Fomento, Expediente personal de Albino Lasso.

³⁵ A raíz de la reinstauración de la democracia en España, algunos periódicos recordaron a algunos antiguos políticos republicanos, entre ellos, a Albino Lasso Conde. Véase por ejemplo, "Partidos políticos. Dirigentes de UNE solicitan una entrevista con Martín Villa. Ha sido legalizada la Izquierda Republicana", *Mediterráneo*, 16 de noviembre de 1977, p. 2; "Izquierda Republicana. Legalizado el partido que fue de Azaña", *La Vanguardia*, 16 de noviembre de 1977, p. 7.

³⁶ "Albino Lasso Conde. Necrológica", *ABC* (Madrid), 16 de julio de 1978, p. 84.

Conclusiones

Al igual que en otros muchos casos, la figura de Albino Lasso Conde ha pasado prácticamente desapercibida. Pocos recuerdan hoy a este ingeniero de caminos que fue diputado y comandante. Ciertamente, nuestro personaje no desempeñó papeles excesivamente relevantes durante la guerra o en su posterior exilio. Sin embargo, su peripecia vital tiene elementos de indudable interés. En particular, su decisión de regresar a España después de años en Iberoamérica y su aceptación de la derrota de su bando hacen de Albino Lasso un ejemplo que puede servir para arrojar cierta luz sobre un aspecto poco estudiado del exilio español, como es la asunción de la derrota por parte de los vencidos.

En este trabajo hemos analizado con cierto detalle el proceso seguido durante la tramitación del expediente de depuración del antiguo diputado. A la luz de los documentos que hemos presentado, no puede decirse que los vencedores fuesen especialmente duros con su antiguo enemigo. De hecho, llama la atención la escasa documentación disponible en los archivos policiales y políticos sobre alguien que fue nada menos que diputado por el Frente Popular y comandante del Ejército Popular de la República. Sin duda, la escasa relevancia pública del personaje contribuyó a esta carencia documental, algo que, a la postre, le resultó beneficioso.

No parece, por otra parte, que el instructor tuviese un interés excesivo en hacer indagaciones profundas sobre el pasado de Lasso. Más bien, parece que solicitó los informes mínimos imprescindibles y admitió las declaraciones presentadas por los escasos testigos citados por Lasso: sólo dos, el mínimo requerido en el impreso de declaración jurada. La sanción propuesta no fue excesivamente dura y, finalmente, nuestro antiguo ingeniero pudo reintegrarse al prestigioso cuerpo de su especialidad. Obviamente, los años que habían pasado desde el final de la Guerra Civil habían dulcificado en parte el ansia represora de los vencedores.

Por último, no hay que olvidar que la reincorporación de un antiguo diputado a la vida nacional, con la promesa expresa por su parte de fidelidad al nuevo régimen, era un triunfo notable para los vencedores. Esta victoria era probablemente más interesante

precisamente en aquel año de 1956, el del 20 aniversario del alzamiento militar que desencadenó la Guerra Civil. Probablemente, para los vencedores, Albino Lasso era un ejemplo perfecto de antiguo *rojo malo* que había purgado sus culpas y reformado su vida en el exilio. Ahora, una vez que se había vuelto *bueno*, podría contribuir, tras asumir su derrota y sus pecados y prometer fidelidad al régimen de Franco, a la reconstrucción de la España, para más gloria del bando triunfante en abril de 1939.